INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN CONVENIO No. 016 DE 2026 – FUNDACION DE DIVERSIDAD PARA LA INCLUSION SOCIAL DEL MAÑANA "FUNDIMA"

Nombre del Conveniente: FUNDACION DE DIVERSIDAD PARA LA INCLUSION SOCIAL DEL MAÑANA "FUNDIMA"	SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($65.000.000) MCTE IMPUESTOS INCLUIDOS
NIT: 813005685-7	
Convenio N° 016 DEL 2026	
Certificado de Disponibilidad N°. 2026000620	Periodo de Ejecución: 13 de agosto 2026 hasta 22 de noviembre de 2026. Periodo Actual: 13 de octubre de 2026 al 12 de noviembre de 2026.
Registro Presupuestal N°. 2026001029	
Forma de Pago: El municipio cancelará de la siguiente manera: La suma del 90% del valor de convenio se realiza en pagos parciales previa presentación de certificación de cumplimiento del servicio en cada periodo de ejecución. El 10% del valor del convenio, una vez se haya finalizado el mismo y efectuado la liquidación del convenio.	
Objeto: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR EL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD A TRAVES DE LA ESTRATEGIA DE REHABILITACIÓN BASADA EN COMUNIDAD	
FECHA DEL ACTA DE INICIO: 13 DE AGOSTO DE 2026	
VALOR TOTAL CONVENIO:	SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($65.000.000) MCTE VALOR APORTE MUNICIPIO CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000) MCTE VALOR APORTE FUNDIMA: QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000) EN BIENES Y SERVICIOS.
PLAZO DE EJECUCÓN INICIAL	TRES (03) MESE Y DIEZ (10) DIAS DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL (30) DE DICIEMBRE DE 2026
FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA: N/A	
FECHA DE TERMINACIÓN: 22 DE NOVIEMBRE DE 2026	
Registro Banco de Proyectos: 2025000000359857	
1. RESUMEN	
1.1 Información sobre estado y avance del contrato	
OBLIGACIONES GENERALES:	

1. Cumplir con el objeto y los alcances indicados del Convenio, de conformidad con las especificaciones de la propuesta.

El conveniente en el periodo comprendido del **13 de octubre al 12 de noviembre de 2026**, cumplió a cabalidad con el objeto y los alcances en el convenio con las especificaciones propuestas en el programa de Rehabilitación Basada en Comunidad "RBC", con familia, tutores y comunidad, esto evidenciado en la prestación de un excelente servicio como se visualiza en el material fotográfico y especificaciones dentro de las obligaciones específicas del mismo.

2. Disponer para la ejecución del Convenio su capacidad técnica, administrativa, financiera y operativa para el desarrollo del objeto del mismo, asegurando la realización de todas las actividades contempladas en el Convenio.

El conveniente en el periodo comprendido del **13 de octubre al 12 de noviembre de 2026**, cumplió con lo establecido dentro del convenio de referencia, hay un espacio específico en la carrera 5 # 04-19 del municipio de Iquira (H) donde se ejecuta el convenio del programa de Rehabilitación Basado en Comunidad "RBC", y se desarrollan las actividades propuestas según la necesidad.

3. Administrar en debida forma y sujeto a los preceptos legales, los recursos que se aportan para la ejecución del Convenio, para lo cual deberá disponer de los medios adecuados contables y financieros.

El conveniente en el periodo comprendido del **13 de octubre al 12 de noviembre de 2026**, cumplió con lo establecido dentro del convenio de referencia, administra el recurso en la ejecución del convenio.

4. Destinar los recursos recibidos en virtud del presente Convenio exclusivamente para el desarrollo y ejecución del objeto convenido y responder por el manejo de los mismos, conforme a lo dispuesto por las normas civiles, penales y fiscales.

El conveniente en el periodo comprendido del **13 de octubre al 12 de noviembre de 2026**, cumplió con lo establecido dentro del convenio de referencia, los recursos se disponen exclusivamente para el programa del convenio de Rehabilitación Basada en Comunidad RBC.

5. Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, y pago de Parafiscales, presentando al inicio y al final del Convenio, los soportes al supervisor del Convenio. Así mismo deberá garantizar que el personal vinculado para la ejecución del Convenio cumpla con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, exigir las garantías a los contratistas vinculados y garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, así como de las disposiciones para la protección del medio ambiente.

El conveniente en el periodo comprendido del **13 de octubre al 12 de noviembre de 2026**, cumplió con lo establecido dentro del convenio de referencia, se cumplió las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales conforme a lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007,

como se evidencia en las planillas de seguridad anexadas al informe de actividades y el certificado del revisor fiscal.

6. Adelantar las gestiones administrativas contractuales y financieras para dar cumplimiento al objeto y obligaciones derivadas del presente convenio.

El conveniente en el periodo comprendido del **13 de octubre al 12 de noviembre de 2026**, cumplió con lo establecido dentro del convenio de referencia.

7. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración y ejecución del presente convenio, de conformidad con lo establecido en la Ley, según el Estatuto General de Contratación vigente.

El conveniente en el periodo comprendido del **13 de octubre al 12 de noviembre de 2026**, brindó la disponibilidad para continuar con la ejecución de las actividades propias y necesaria para el cumplimiento del objeto contractual.

8. Suministrar oportunamente la información o documentación que EL MUNICIPIO o el supervisor requiera en relación con la ejecución del Convenio, Obrando con lealtad y buena fe en la ejecución del convenio.

El conveniente en el periodo comprendido del **13 de octubre al 12 de noviembre de 2026**, brindó la disponibilidad para continuar con la ejecución de las actividades propias y necesaria para el cumplimiento del objeto contractual.

9. El conveniente, no podrá revelar la información confidencial de propiedad de la Municipio de Iquira, de la que tenga conocimiento con ocasión o para la ejecución del convenio, sin el previo consentimiento por escrito del supervisor del convenio. Se considera información confidencial cualquier información técnica, financiera, comercial, estratégica y en general cualquier información relacionada con las funciones del Municipio de Iquira Huila, que tenga carácter reservado por la ley, o haya sido marcada o anunciada como confidencial por parte del Municipio o cualquier otra Entidad Estatal, conforme a lo establecido en Ley estatutaria 1581 de 2012 - 1712 de 2014 y los decretos que las reglamentan.

El conveniente en el periodo comprendido del **13 de octubre al 12 de noviembre de 2026**, brindó la disponibilidad para continuar con la ejecución de las actividades propias y necesaria para el cumplimiento del objeto contractual.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

Obligación No. 1: Presentar, previo el inicio de ejecución del convenio, un plan y un cronograma de O trabajo para el desarrollo de cada una de las actividades incluidas en el presupuesto, como ente ejecutor del convenio, el cual debe ser aprobado por la Secretaría de Gobierno.

Actividades Realizadas:

El conveniente en el periodo comprendido del **13 de octubre al 12 de noviembre de 2026**, presentó ante el supervisor del contrato el cronograma de trabajo para el desarrollo de cada una de las actividades incluidas en el presupuesto, el plan de trabajo realizado durante la fecha establecida fue dado mediante el cronograma que se ve reflejado en los anexos del informe de actividades.

Obligación No. 2: Ejecutar los recursos transferidos por el Municipio de Íquira (H) y destinarlos de manera exclusiva para el desarrollo de actividades relacionadas en el proyecto.

Actividades Realizadas:

El conveniente en el periodo comprendido del **13 de octubre al 12 de noviembre de 2026**, destino los recursos aportados por el municipio exclusivamente en la ejecución de las actividades relacionadas con el objeto del convenio.

Obligación No.3: Efectuar su aporte de recursos en cuantía correspondiente cómo mínimo al 30% del presupuesto oficial representado en bienes y servicios.

Actividades Realizadas:

El conveniente en el periodo comprendido del **13 de octubre al 12 de noviembre de 2026**, destino el 30% del presupuesto en la disposición de la infraestructura física, muebles, enseres, insumos, materiales didácticos y papelería para las actividades pedagógicas como se relaciona en el informe de actividades; lo anterior con el propósito de cumplir con el objetivo del convenio.

Obligación No.4: Realizar la socialización del proyecto con la participación de los aportantes y los beneficiarios.

Actividades Realizadas:

El conveniente realizo esta actividad en el periodo contractual anterior conforme a los estándares establecidos.

Obligación No. 5: Garantizar la ejecución de la totalidad de las actividades establecidas en el proyecto.

Actividades Realizadas:

El conveniente en el periodo comprendido del **13 de octubre al 12 de noviembre de 2026**, inició la totalidad de las actividades programadas para el Periodo 2 en la propuesta técnica. El equipo

interdisciplinario ejecutó las intervenciones individuales y familiares de Rehabilitación Basada en Comunidad (RBC), los talleres para familias y cuidadores, y las actividades de estimulación sensorial, asegurando la cobertura y el acompañamiento pedagógico previsto.

Obligación No. 6: Cumplir sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales conforme a lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Actividades Realizadas:

El conveniente en el periodo comprendido del **13 de octubre al 12 de noviembre de 2026**, cumplió las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales conforme a lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, como se evidencia en las planillas de seguridad social que se adjuntan en el informe de actividades.

Obligación No. 7: El personal que ocupe será contratado y removido por el CONVINIENTE y no tendrá vinculación laboral con el MUNICIPIO.

Actividades Realizadas:

El conveniente en el periodo comprendido del **13 de octubre al 12 de noviembre de 2026**, cumplió con lo establecido en la presente obligación.

Obligación No.8: Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos en que incurra en la ejecución del convenio, incluidos los impuestos, tasas contribuciones y desplazamientos.

Actividades Realizadas:

El conveniente en el periodo comprendido del **13 de octubre al 12 de noviembre de 2026**, cumplió con lo establecido en la presente obligación.

Obligación No. 9: Someter la contratación de bienes y servicios al régimen de inhabilidad e incompatibilidades vigentes en el ordenamiento jurídico.

Actividades Realizadas:

El conveniente en el periodo comprendido del **13 de octubre al 12 de noviembre de 2026**, cumplió con lo establecido en la presente obligación.

Obligación No. 10: Presentar informes parciales y/o un informe final con el sustento de la totalidad de actividades y recursos ejecutados pagados, pago al sistema general de seguridad social integral del personal utilizado en la ejecución y todos los demás documentos requeridos por el supervisor del convenio. Se deben adjuntar los soportes convenio y de manera general, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.

Actividades Realizadas:

El conveniente en el periodo comprendido del **13 de octubre al 12 de noviembre de 2026**, cumplió con lo establecido en la presente obligación.

1.2. Recomendaciones y Conclusiones

En cumplimiento a la Cláusula quinta: Forma de Pago – el Conveniente tiene derecho al tercer pago 03 por concepto del servicio prestado durante el periodo comprendido entre el **13 de octubre al 12 de noviembre de 2026.**

Las actas y soportes están acordes con las actividades realizadas, teniendo en cuenta la revisión realizada por la profesional de apoyo Sandra Liliana Tamayo Tovar.

2. INFORME BÁSICO

2.1. Estado Financiero del Convenio

RELACIÓN DE PAGOS	PERIODO	VALOR	EJECUTADO ACUMULADO	SALDO POR EJECUTAR
Pago parcial N.01 23/09/2026	13/08/2026 AL 12/09/2026	$ 15.000.000	$ 15.000.000	$ 35.000.000
Pago parcial N.02 20/10/2026	13/09/2026 AL 12/10/2026	$ 15.000.000	$ 30.000.000	$ 20.000.000
Pago parcial N.03 19/11/2026	13/10/2026 AL 12/11/2026	$ 15.000.000	$ 45.000.000	$ 5.000.000
Valor Inicial Convenio (Aporte Municipio)	**Valor Adicional**	**Valor Total Convenio**	**Valor Ejecutado**	**Valor por Ejecutar**
$ 50.000.000	$ 0	$ 65.000.000	$ 45.000.000	$ 5.000.000

3. ASPECTOS CONTRACTUALES

3.1. Verificación de Pólizas y pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (y parafiscales si el contrato lo exige).

En cumplimiento de la Cláusula vigésima segunda - Sistema Integral de Seguridad Social Integral, se verifican los pagos correspondientes al mes de **octubre** de 2026, según planillas N°**. 9514027494; 38992261; 339061226; 9512844379; 6035830421; 4672220285; 6038020536** tal como se registran en el informe de actividades.

De igual manera, la señora OLGA LUCIA BENAVIDES en calidad de revisora Fiscal de FUNDACION DE DIVERSIDAD PARA LA INCLUSION SOCIAL DEL MAÑANA "FUNDIMA" con NIT 813.005.685-7, CERTIFICA bajo la gravedad de juramento que, la FUNDACION ha cumplido con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las promotoras de salud EPS, fondos de pensiones, las administradoras de riesgos laborales ARL, conforme a lo anterior, se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social, conforme, a lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

3.2. Certificado de Cumplimiento

Por lo anterior el suscrito supervisor del convenio de apoyo y colaboración interinstitucional N° 016 de 2026 certifica que el convenio en mención se cumplió satisfactoriamente según como dice el objeto de este, durante el periodo comprendido entre el **13 de octubre al 12 de noviembre de 2026**, por lo tanto, se recibe a entera satisfacción y se autoriza el siguiente pago:

N° C.D. P	N° REGISTRO PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR A CANCELAR
2026000620	2026001029	124304	**-**
2026000620	2026001029	124303	**$15.000.000**

Valor a Pagar: QUINCE MILLONES DE PESOS MCTE ($15.000.000)

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el **TERCER (03)** PAGO PARCIAL del convenio.

Informe presentado en IQUIRA – HUILA, 19 de NOVIEMBRE de 2026.

JUAN CAMILO BRAND LIÉVANO
SECRETARIO DE GOBIERNO
Supervisor

Proyectó: *Sandra Liliana Tamayo Tovar*
Profesional de Apoyo